

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA

**DOCUMENTO INFORMATIVO DE
PRÁCTICUM
(Complementario a la Guía Docente)

GRADO EN
PSICOLOGÍA**

CURSO 2025-2026

ESTE DOCUMENTO OFRECE LA INFORMACIÓN QUE ES NECESARIO CONOCER PARA REALIZAR EL PRÁCTICUM EN EL GRADO DE PSICOLOGÍA EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA.

En ella se aclaran cuestiones relacionadas con:

- Aspectos generales de la organización y el desarrollo del prácticum.
- Requisitos y procedimiento de matrícula.
- Derechos y obligaciones del alumnado.
- Funciones de los/as tutores/as académicos/as y profesionales.

Para más información dirigirse a:

Vicedecana Prácticum: Prof. Diana Pons Cañaveras

Coordinador Prácticum: Prof. Jesús Castro Calvo

tlf. vicedecanato: 963864674

email: Diana.Pons@uv.es

Contenido

1. La formación en Psicología como preparación para el ejercicio profesional	3
2. Qué es el Prácticum	3
3. Cómo se organiza el Prácticum	3
4. Dónde se realiza el Prácticum	4
5. Requisitos para realizar el Prácticum	4
6. Derechos y obligaciones de los/las estudiantes	5
7. Tutores/as del Prácticum	6
7.1. Responsabilidades y funciones del/de la tutor/a académico/a o profesor/a	6
7.2. Funciones del/de la tutor/a externo/a o profesional del centro de prácticas	7
8. Pasos a seguir para matricularse y cursar el Prácticum	8
8.1. Matrícula	8
8.2. Desarrollo de la asignatura	8
9. Memoria de prácticas	9
10. Evaluación del rendimiento en el Prácticum	10
11. Prácticum en la modalidad ERASMUS PRÁCTICAS	12
12. Valoración del prácticum	12
13. Alta en la seguridad social	13
ANEXO 1	14
ANEXO 2	15
ANEXO 3	17



1. La formación en Psicología como preparación para el ejercicio profesional

La Psicología es una disciplina científica avalada por la investigación desarrollada durante más de un siglo, constituyendo además una profesión claramente establecida y consolidada en la sociedad española.

En consonancia con esta realidad, el Plan de Estudios del Grado de Psicología de la *Universitat de València* pone un énfasis claro en la formación científica y profesional de sus estudiantes, atendiendo a la **adquisición de las competencias prácticas necesarias para el correcto desempeño de los futuros profesionales** en los diferentes ámbitos de actuación en los que llevan a cabo su función.

Es importante destacar que el prácticum **NO supone una especialización** en ninguna de las áreas de actuación profesional de un/a psicólogo/a. **Se trata de una asignatura más**, dentro de la formación académica, que facilita al/a la alumno/a un primer contacto con el mundo profesional.

2. Qué es el Prácticum

El Prácticum es una **asignatura obligatoria de 12 créditos del Plan de Estudios del Grado de Psicología**, en la que el/la alumno/a **realiza un total de 360 horas de prácticas**, de las cuales:

- *10% (36 horas) están dedicadas a la preparación y seguimiento de las prácticas
- *80% (288 horas) corresponden a la presencialidad del/de la alumno/a en el centro
- *10% (36 horas) se dedican a la elaboración de la memoria y otras actividades de evaluación

Las prácticas externas constituyen un componente fundamental en la formación de los/las futuros/as graduados/as en Psicología al estar orientadas tanto a la **consolidación de los conocimientos adquiridos** como a la **adquisición de las competencias y práctica necesarias para el ejercicio** de un *rol profesional* presente en el mercado laboral. El contacto con la realidad profesional en uno de los ámbitos de actuación de los profesionales de la Psicología, facilitará la inserción laboral del alumnado al proporcionarle cierto dominio de las competencias y del desempeño de su actividad profesional. En definitiva, los objetivos generales que se persiguen con esta materia son:

1. La consolidación de conocimientos, habilidades y competencias adquiridas durante los tres primeros cursos del Grado en Psicología.

Capacidad para **integrar** los conocimientos teóricos aprendidos en el Grado con la práctica profesional, mostrando flexibilidad y capacidad de adaptación a los/las usuarios/as y al contexto a la hora de aplicar teorías, técnicas e instrumentos de análisis e intervención.

Capacidad para **adquirir** nuevos conocimientos derivados de la intervención práctica.

2. El aprendizaje del rol profesional en un área profesional de la Psicología.

Capacidad para **afrentar** las situaciones desde la óptica de lo que la sociedad demanda de un/a profesional de la Psicología, conociendo las obligaciones **deontológicas** de la profesión y las formas peculiares que identifican la práctica profesional de la Psicología.

Capacidad para trabajar con **otros profesionales** desde la óptica del rol del /de la psicólogo/a.

Se consideran por ello **resultados de aprendizaje** de esta asignatura:

- Integrar los contenidos aprendidos en el Grado con la práctica profesional, mostrando flexibilidad y capacidad de adaptación a los usuarios y al contexto a la hora de aplicar teorías, técnicas e instrumentos de análisis e intervención.
- Saber detectar, evaluar y diagnosticar necesidades y situaciones que requieran la intervención de un psicólogo.
- Saber identificar comportamientos, problemas, necesidades y realizar una propuesta de intervención psicológica al respecto.
- Saber identificar los recursos útiles que permitan llevar a cabo esa intervención.
- Saber aplicar, siempre bajo supervisión del tutor externo, parte de la intervención psicológica.
- Analizar e interpretar datos cualitativos y cuantitativos.
- Elaborar informes orales y escritos.
- Adquirir actitudes profesionales idóneas
- Saber gestionar las diferentes relaciones con el cliente y llegar a poner en práctica, siempre bajo supervisión del tutor externo, algunas de ellas.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales

- Tomar contacto con los aspectos de gestión de la profesión

3. Cómo se organiza el Prácticum

Las plazas de prácticum ofertadas se presentan agrupadas en cinco bloques correspondientes a los departamentos implicados en esta docencia.

Agrupación plazas
Dpt. Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
Dpt. Psicología Básica
Dpt. Evolutiva y de la Educación
Dpt. Psicología Social y de las Organizaciones
Dpt. Psicobiología

En todos los casos se incluyen plazas de prácticas en instituciones vinculadas a la Universitat, previa realización de los convenios oportunos con cada una de estas empresas y/o instituciones públicas. También se dispone de algunas plazas con perfil investigador ligadas a líneas de investigación vinculadas con la propia Facultad.

Las características de las plazas (identificación, fechas y horarios, responsables, tareas, competencias y observaciones) queda detallada en cada una de las fichas incluidas en el *Catálogo de plazas de prácticum de Psicología*, de manera que el/la estudiante pueda elegir entre las diferentes posibilidades.

Períodos en los que se puede realizar el prácticum

PERÍODO	FECHAS APROXIMADAS
Primer cuatrimestre	De octubre a enero
Segundo cuatrimestre	De febrero a mayo/junio
Anual	De octubre a mayo/junio

4. Dónde se realiza el Prácticum

Se realizará en los Centros Colaboradores de Prácticas con los cuales la Universitat ha establecido previamente un Convenio Marco en el que queda constancia y se reglamenta la vinculación o relación entre la Universitat y la Institución/Empresa. **NO SE PERMITE EL AUTOPRACTICUM, por tanto, un/a alumno/a no podrá gestionarse directamente su plaza de prácticas.** Existen una excepción en los casos en los que exclusivamente quede por cursar prácticas y TFG.

El Prácticum de Psicología, incluye entre los Centros Colaboradores a instituciones públicas y privadas, empresas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, gabinetes profesionales y cualquier otro tipo de recurso que constituya un ámbito profesional para los/las psicólogos/as. En cada uno de estos recursos pueden ofertarse una o más plazas para los/las estudiantes. Los aspectos formales de cada una de estas plazas -*localización del centro, tareas a desarrollar por parte del/de la estudiante, competencias que puede adquirir, período de prácticas y horario a realizar,...* - se recogen en el *Catálogo de plazas de prácticum de psicología* que la Facultad hace público previo al período de selección de plaza y que el/la alumno/a puede consultar en la web de la Facultad de Psicología (<http://www.uv.es/psicologia>), en el apartado específico destinado al Prácticum.

5. Requisitos para realizar el Pràcticum

- Tener **superados dos tercios del total de créditos** (160 créditos)
- **Conocer el Código Deontológico** propio del ámbito de la Psicología.
- Cumplir con la **normativa legal** específica en el caso de las plazas que impliquen contacto con **menores**.
- SE RECOMIENDA atender a los requisitos específicos detallados en la plaza a ocupar.

MATRÍCULA DEL PRÁCTICUM:

- FINALES DE JULIO: el alumnado se matriculará de la asignatura de prácticas en el grupo XX.
- SEPTIEMBRE: a partir del día 2 de septiembre se podrá consultar la cita para la elección de plaza la secretaría virtual. El 3 y 4 de septiembre, por orden de nota media, se elegirá la plaza concreta de entre las disponibles en el momento de matrícula.

¿QUÉ OCURRE SI ME MATRICULO DE PRÁCTICUM Y NO CUMPLO EL REQUISITO DE LOS 160 CRÉDITOS?

Esto supondrá una penalización de cara al próximo año. En estos casos, el/la alumno/a será el/la último/a en elegir plaza el siguiente curso académico.

6. Derechos y obligaciones de los/las estudiantes

De acuerdo con la Normativa de Prácticas Formativas Externas de la Universitat de València:

• DERECHOS de los/las estudiantes de prácticas:

- Recibir una copia de la ficha de prácticas formativas del catálogo de plazas de prácticum del centro. En ésta figurarán las características formales de la plaza elegida –localización, horario, Tutor/a Interno/a y Tutor/a Externo/a, etc.–, así como las tareas a desempeñar por parte del/de la estudiante, las competencias a adquirir y si se requiere de algún requisito especial para poder ocuparla.
- Ser tutelados/as durante el periodo de ejecución de su práctica formativa por un/a profesor/a de la Universitat –Tutor/a Académico/a o Interno/a- y por un/a profesional de la empresa, entidad o institución colaboradora –Tutor/a Externo/a-. En el caso de prácticas en hospitales públicos tutorizadas por PAISC, dicha persona ejercerá ambos roles.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado. **El/la estudiante lo comunicará por escrito** al/ a la responsable de prácticas del Centro (Vicedecana de Pràcticum) y a su Tutor/a Académico/a.
- Obtener una calificación.

• OBLIGACIONES de los/las estudiantes de prácticas:

- Iniciar la práctica en la fecha y condiciones acordadas, siguiendo **OBLIGATORIAMENTE** las indicaciones que se especifican en el apartado correspondiente de la presente guía.
- Comunicar a su Tutor/a Académico/a cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad descrita en la práctica, de acuerdo con el programa y las condiciones específicas aprobadas.
- Guardar con **absoluto rigor el secreto profesional** y no utilizar en ningún caso información extraída del centro de prácticas para hacer publicidad o comunicarla a terceros. No explotar datos derivados de la práctica **sin autorización expresa de la empresa**. Esta circunstancia se recogerá en un documento adjunto al correspondiente anexo del convenio que regule la práctica.

- Presentar una memoria que refleje la actividad realizada, siguiendo las directrices marcadas por el/la tutor/a interno/a y externo/a. Una vez concluidas las prácticas, completar una encuesta *online* para valorar su satisfacción con el centro, con el/la Tutor/a Interno/a y Tutor/a Externo/a y con la gestión de las prácticas. **Completar la encuesta es requisito indispensable para recibir una calificación de las prácticas.** A tal fin, se ha habilitado el siguiente cuestionario *online*:

<https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>

- Además, la Normativa establece en el párrafo “e” de su artículo 10 lo siguiente: *"Los/Las estudiantes que tengan alguna relación de parentesco hasta tercer grado con los componentes de los órganos de dirección o con los/as tutores/as de las empresas, instituciones o entidades, no podrán realizar prácticas en ellas"*.

y en el párrafo “d” del mismo artículo:

- *"Tampoco podrán realizar prácticas los/las estudiantes que mantengan una **relación contractual con la empresa, institución o entidad que no sea la que viene indicada en el propio convenio**"*.

Asimismo, es conveniente que el/la alumno/a no realice el Prácticum en centros en los que familiares directos sean pacientes. En el caso de acceder a una plaza de este tipo, debe contarse con el consentimiento del/de la Tutor/a Académico/a y del/de la Tutor/a Externo/a, los cuales conjuntamente valorarán y decidirán la adecuación de la selección efectuada por el/la alumno/a.

La mencionada Normativa, también contempla el **requisito del Seguro Escolar**, explicitándolo del siguiente modo en su artículo 20:

- *"Los/Las estudiantes serán beneficiarios del Seguro Colectivo de Accidentes y de Responsabilidad Civil que se suscriba al efecto y que cubrirá los riesgos previsibles durante el periodo de la práctica"*.

Por otra parte, la Comisión de Prácticas de Psicología ha acordado:

- ✓ Que los estudiantes **puedan no acudir al centro de prácticas EL DÍA ANTERIOR A UN EXAMEN OFICIAL.**
- ✓ Que los estudiantes que **les quede por cursar las asignaturas de Prácticum y TFG**, puedan solicitar por escrito a la Vicedecana de Prácticas (Diana.Pons@uv.es) la posibilidad de realizar un autopracticum. Para ello, deberá presentar antes del 1 de julio, la documentación de solicitud de autopracticum que se encuentra colgada en la página de prácticas.

7. Tutores/as del Prácticum

Cada estudiante cuenta para el desarrollo de su práctica con la asesoría y dirección de dos tutores/as excepto el alumnado que esté tutorizado por profesorado asociado con plaza asistencial en instituciones sanitarias concertadas con la UV, que será tutorizado solo por dicho profesor/a que asume todas las responsabilidades de tutorización (**Tutor/a asistencial**).

- ✓ El/La **Tutor/a Académico/a o Interno/a** que será un/a profesor/a nombrado/a por la Facultad a tal efecto.
- ✓ El/La **Tutor/a del Centro Colaborador o Externo/a** con quien el/la estudiante realizará la práctica y que será un/a profesional nombrado/a por el propio Centro.
- ✓ En los casos en los que el/la alumno/a realice prácticas en un centro asistencial público cuyo tutor/a sea profesor/a asociado/a asistencial de la facultad (PAISC), únicamente contará con un/a tutor/a (que ejercerá tanto las funciones asociadas al tutor/a externo/a como al interno/a).

7.1. Responsabilidades y funciones del/la Tutor/a Académico/a o Profesor/a

7.1.1. Elaborar, junto con el/la Tutor/a Externo/a, el programa de actividades a realizar por el/la estudiante.

Al ser el Prácticum una asignatura obligatoria es el/la docente o Tutor/a Interno/a quien elabora, junto con el/la Tutor/a Externo/a, el programa de actividades a desarrollar. Dicho programa se alinea con los objetivos formativos del prácticum, y ha de especificar:

- las **tareas**, elementos básicos y otros aspectos relevantes que el/la estudiante debe conocer (p.e. principales técnicas o instrumentos, sujetos destinatarios, contexto en que se desarrollan, etc.).
- las **competencias** que deben ponerse en juego por parte del/de la estudiante para desarrollar esas tareas adecuadamente. De este modo, se orienta al estudiante acerca de las competencias que debe adquirir y/o practicar con la ejecución de las tareas.

El programa consensuado por ambos/as tutores/as queda reflejado en una ficha dentro del Catálogo de plazas de prácticas de Psicología que el/la estudiante puede consultar en www.uv.es/psicologia dentro del apartado prácticum de Grado.

7.1.2. Realizar las actividades de seguimiento del/de la estudiante.

Esas actividades se concretan básicamente en las siguientes:

✓ Sesión de orientación al/a la estudiante durante la segunda quincena del mes de septiembre.

En esta sesión, el/la Tutor/a Académico/a informa al/a la estudiante de las características y exigencias concretas de las tareas a realizar en la plaza que ha elegido y de la normativa legal vigente asociada a dicha plaza y le indica cómo incorporarse a la misma.

Asimismo, informa al/a la alumno/a del sistema de seguimiento que realizará y le facilita el acceso al *Código Deontológico del/de la Psicólogo/a*.

✓ Actividades de seguimiento intermedias.

Cada tutor/a estima y determina la forma en que debe realizar el seguimiento y asesoramiento de la práctica para que ésta cumpla el objetivo formativo de cara al/ a la estudiante. A modo orientativo se recomiendan las siguientes actuaciones:

- **Entrevistas con el/la estudiante.** En ellas se analiza el desarrollo de la práctica y se le proporciona las orientaciones pertinentes acerca de cómo elaborar la memoria del Prácticum. Se proponen al menos las siguientes reuniones de seguimiento: finales de noviembre, febrero y mayo.
- **Contacto con el/la Tutor/a del Centro Colaborador.** Se trata de realizar un chequeo sobre el progreso y desarrollo de la práctica, posibles elementos a tomar en consideración, dificultades o problemas a corregir, expectativas no cumplidas...
- **Comunicación con los/las Tutores/as cuyas plazas no han sido ocupadas.** En aquellos casos en los que queden plazas vacantes en algún Centro, el/la Tutor/a Académico se pondrá en contacto con el/la Tutor/a Externo/a para informarle de la situación y sondear la posibilidad de ofertar esta plaza dentro de las diferentes convocatorias de prácticas extracurriculares (para una descripción más detallada de este tipo de prácticas consultar el apartado del web destinado a *Prácticas extracurriculares*).

7.1.3. Evalúa el rendimiento de cada alumno/a.

Para ello tendrá en cuenta el seguimiento que ha realizado de las actividades del/de la estudiante en el centro e incluso en la propia facultad (si es el caso), el informe del/de la Tutor/a Externo/a, la realización del curso de UVocupació sobre inserción laboral, la asistencia a aquellas actividades de fomento de la empleabilidad que se organicen desde la

Facultat, la memoria final entregada por el/la estudiante y que se haya completado la encuesta de valoración de las prácticas (<https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>).

7.1.4. Consensuar con el/la Tutor/a Externo/a las posibles modificaciones dentro de la oferta de plazas.

Durante los meses de abril-mayo el/la Tutor/a Interno/a contactará con todos los/las tutores/as externos/as de las plazas que tutoriza y conjuntamente revisarán los contenidos de las fichas o programa de la materia prácticum que comparten.

7.2. Funciones del/la Tutor/a Externo/a o Profesional del centro de prácticas

- **Colaborar con el/la Tutor/a Académico/a en la planificación de la actividad** del/de la estudiante en el Centro y en la cumplimentación adecuada de la ficha de Prácticum.
- **Recibir a los/las estudiantes y mostrarles el funcionamiento general del centro y cuáles van a ser sus tareas.**
- **Supervisar la asistencia, actitud, participación y rendimiento de los/las estudiantes.**
- **Dirigir y asesorar** las actuaciones del/la estudiante en el Centro Colaborador de Prácticas durante la duración de la misma. Atender sus consultas teóricas y prácticas en relación con los contenidos que están trabajando.
- **Realizar el seguimiento del/de la estudiante de prácticas** en colaboración con el/la Tutor/a Académico/a.
- **Emitir un informe** acerca del aprovechamiento del/de la alumno/a que ha de remitir vía ADEIT al/a la Tutor/a de la Facultad con el fin de que este/esta pueda tenerlo en cuenta en la calificación del estudiante.

8. Pasos a seguir para matricularse y cursar el Prácticum

8.1. Matrícula

14 de julio	Sesión informativa híbrida, presencial y retransmitida La sesión se realizará en formato híbrido: presencial en el salón de actos de la facultad OPENCAST y online a través del acceso que encontraréis en la comunidad de aula virtual “2023-24 Grau de Psicología”: Acceso SESIÓN INFORMATIVA PRÁCTICUM Píldora Informativa sobre el proceso de matrícula en el siguiente enlace https://youtu.be/LPTa6sGPWao
Finales de julio	Día de la matrícula El mismo día que el/la estudiante se matricula del resto de asignaturas, también lo hará de la asignatura prácticum (<i>siempre que cumpla los requisitos</i>). Cuando lo haga únicamente se matriculará del grupo XX.
3 y 4 de septiembre	El/la estudiante accederá vía “portal del alumne” a la agrupación de plazas. Seguidamente, seleccionará la plaza de prácticum que quiere ocupar. Para ello seguirá las instrucciones especificadas en el tutorial que se encuentra en el siguiente enlace: Píldora Informativa sobre el proceso de matrícula: https://youtu.be/LPTa6sGPWao

8.2. Desarrollo de la asignatura

Final de Septiembre – Principios de Octubre	Sesión de orientación realizada por el/la tutor/a académico/a El/La profesor/a le indicará al estudiante cómo puede contactar o acceder al centro de prácticas y le informará sobre los principales aspectos a considerar en esta asignatura Queda totalmente prohibido contactar con el centro de prácticas sin haberse comunicado previamente con el/la profesor/a que ejerce de tutor académico (excepto en el caso de tutores asistenciales). Queda totalmente prohibido iniciar la práctica sin haber recibido el Acuerdo desde ADEIT, quien se encarga de la tramitación de la documentación vinculada a las prácticas.
---	--

Recordad: **SIN EL PERMISO DEL TUTOR/A INTERNO/A NO SE PUEDE CONTACTAR CON EL CENTRO DE PRÁCTICAS.**

A partir del 1 de octubre , cuando indique el/la Tutor/a Académico/a	Acudir al Centro Colaborador donde van a realizarse las prácticas. Presentarse al/a la Tutor/a asignado/a en dicho Centro
Octubre a mayo	Desarrollar las actividades en el Centro bajo la dirección y asesoramiento del/de la Tutor/a Externo/a. Durante el período de prácticas el/la estudiante estará sujeto/a al horario establecido por el centro de prácticas. Por este motivo, el/la alumno/a mantendrá su asistencia a las prácticas en los períodos no lectivos en la Universitat (Navidad, Fallas, Semana Santa...).
Octubre a mayo	Asistir y participar en las actividades de seguimiento propuestas por el/la Tutor/a Académico/a. El/La alumno/a está OBLIGADO/A a asistir a las reuniones de seguimiento que realice el/la Tutor/a Académico/a, así como a realizar las tareas que éste proponga como complemento a las prácticas en el Centro. Las reuniones programadas, que se recomienda hacer a los/las Tutores/as Internos/as, enunciadas en el apartado 7.1 de esta guía, versarán preferentemente: ✓ primera reunión de seguimiento (<i>propuesta para final de noviembre/principios de diciembre</i>). Se valorará cómo ha tenido lugar el inicio del Pràcticum y si ha habido alguna incidencia. En esta reunión se revisará la correspondencia entre las actividades realizadas hasta el momento por el/la alumno/a y las que se incluyen en la ficha correspondiente del catálogo de plazas. Además, se presentará la estructura que debe seguir la Memoria del Pràcticum. - El alumnado que realice sus prácticas en el segundo cuatrimestre en esta reunión YA SERÁ CONVOCADO (se les darán directrices para incorporarse al centro en enero) - Con el alumnado que realice el pràcticum con un adelanto de convocatoria se concretará la fecha de entrega de la memoria. ✓ segunda reunión de seguimiento (<i>propuesta para febrero</i>). Se centrará fundamentalmente en cuestiones relacionadas con la elaboración de la Memoria: contenidos, fecha de entrega.... También se recogerán las posibles incidencias que hayan surgido en la realización de las prácticas. ✓ tercera reunión de seguimiento (<i>propuesta para mayo</i>). Balance del Pràcticum y sugerencias para el próximo curso. En esta sesión el/la tutor/a académico/a puede servirse del instrumento de autoevaluación del /de la estudiante (Anexo 1)

	El número de sesiones de seguimiento, así como el contenido de las mismas puede variar dependiendo de las características de las plazas tutorizadas por cada profesor/a.
Noviembre a mayo	Realizar la FORMACIÓN OBLIGATORIA prevista dentro del cómputo general de horas de trabajo académico. Concretamente, los/las estudiantes realizarán un curso <i>on line</i> organizado por el Servei UVocupació de la Universitat de València. El/La alumno/a para poder ser calificado/a de la asignatura prácticum deberá acreditar que ha superado este curso. Para ello, el/la alumno/a remitirá por e-mail a su Tutor/a Académico/a el certificado en pdf que se genera automáticamente al concluir este curso. El vicedecanato comunicará a todos/as los/as estudiantes/as matriculados/as en prácticum el día que tendrá lugar la sesión informativa realizada por los responsables del UVocupació para presentar este curso. Asimismo, se considera también formación obligatoria la asistencia a aquellas actividades de fomento de la empleabilidad que se organicen desde la Facultat, y cuyas fechas y lugar de celebración serán debidamente notificadas con antelación.
Primera semana de junio	Entregar la memoria de prácticas tanto al/a la tutor/a interno/a como al/ a la tutor/a externo/a

IMPORTANTE: Si durante la práctica tiene lugar alguna **modificación de datos** (como cambio de tutor/a externo/a, cambio de fechas, etc.), se debe notificar a ADEIT y seguir el protocolo establecido en <https://www.adeituv.es/practicas/incidencias-durante-practica/>

9. Memoria de prácticas

Una de las competencias y habilidades importantes para un/a profesional de la Psicología es la capacidad de elaborar adecuadamente y con calidad informes y documentos de trabajo, para clientes, profesionales u otros destinatarios y audiencias. El Prácticum es una excelente oportunidad para que el/la alumno/a ejercite estas habilidades y competencias y aprenda a elaborar un informe, preciso, comprensivo y sistemático de una experiencia de intervención y actuación profesional en el ejercicio de un determinado rol profesional.

Por esta razón, el Prácticum incluye un informe o memoria final que se tomará en consideración para la evaluación del/la estudiante en los doce créditos cursados.

El/La estudiante recibirá del/de la Tutor/a Académico/a las orientaciones y especificaciones concretas sobre los contenidos y aspectos del proceso de elaboración de la memoria de Prácticum, adaptándola a la experiencia individual de la práctica realizada y del rol profesional que se ha desempeñado en ella.

Con carácter general, dicha memoria incluirá, al menos, los **siguientes apartados**:

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SECCIÓN / ÁREA / DPTO.

- Características principales (objeto, ubicación, programa, servicios y a quién van dirigidos, principales actividades, etc.,)
- Descripción del departamento/área o equipo en los que se desarrolló el trabajo (funciones, orientación teórica, modelo y filosofía de trabajo, profesionales que forman el equipo, etc...).
- Donde se sitúa el/la alumno/a en el centro.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS (en las que haya participado el/la alumno/a)

- Descripción de las actividades (sujetos destinatarios, técnicas utilizadas, instrumentos, contexto en el que se han desarrollado, cooperación con otros profesionales, forma de participación del alumno o alumna, etc.).

- Aprendizajes obtenidos, conocimiento del centro, formación específica, participación en programas/actividades concretas.

RESULTADOS Y /VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

- Cumplimiento del plan de trabajo. Desajustes entre las actividades programadas de acuerdo con la ficha del Prácticum y las actividades realizadas. Explicación de los desajustes.
- Aspectos más relevantes del aprendizaje teórico-práctico efectuado en la realización de dichas tareas y relación con los resultados de aprendizaje obtenidos en otras asignaturas del grado.
- Rol profesional, experiencias.
- Justificación de la elección del centro de prácticas. Cumplimiento de expectativas y decisiones futuras.
- Valoración del plan de trabajo.

RESULTADOS PARA EL CENTRO

- Análisis de las aportaciones del alumno o alumna al Centro.

COMENTARIOS, SUGERENCIAS...

La memoria debe ser **presentada al/a la Tutor/a Académico/a** en los plazos que él/ella establezca y nunca más tarde de la semana posterior a la finalización del segundo cuatrimestre para primera convocatoria.

Además, el/la profesor/a podrá determinar la realización de una entrevista para analizar los contenidos y obtener la información que estime pertinente con el fin de realizar una evaluación más adecuada y equitativa del rendimiento y aprovechamiento del/de la estudiante.

También, **se le proporcionará una copia de la memoria al/a la Tutor/a Externo/a o al Centro** en el que se han realizado las prácticas.

ADVERTENCIA

La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea o parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.

Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un/a estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.

En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

10. Evaluación del rendimiento en el Prácticum

El responsable final de la nota del/de la alumno/a es el/la Tutor/a Académico/a.

En la calificación de las prácticas, se tendrán en cuenta los **tres aspectos** que se detallan a continuación:

- Calidad de la memoria final entregada (30% de la nota, recuperable)
- Valoración continuada del/de la Tutor/a del Centro Colaborador acerca de la predisposición, interés y rendimiento del alumno/a (40% de la nota). La evaluación se tramita a través de ADEIT que remite al tutor o tutora del centro el documento de evaluación, lo recoge y se lo reenvía al tutor o tutora académica. No recuperable en caso de que la evidencia de no haber superado este apartado se produzca en un momento que haga inviable el desarrollo de una práctica en un destino alternativo.
- Valoración del/de la Tutor/a Académico/a (30% de la nota) acerca del cumplimiento del alumno o alumna en las diferentes sesiones de seguimiento realizadas a lo largo del curso. Además, es

requisito indispensable para poder ser evaluado/a superar el curso de formación obligatorio del UVocupació, así como completar la encuesta de valoración de las prácticas una vez finalizadas (<https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>). Asimismo, se valorará la asistencia a aquellas actividades de fomento de la empleabilidad que se organicen desde la Facultat. No recuperable en caso de que la evidencia de no haber superado este apartado se produzca en un momento que haga inviable la reorientación para el correcto seguimiento de la práctica.

Requisitos mínimos: Para obtener la calificación final sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación, cuando se obtenga al menos un 5 sobre 10 en cada uno de ellos.

Sistema de calificación.

La calificación de la asignatura quedará sometida a aquello que se dispone en la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València (ACGUV 108/2017).

(http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf).

La consulta e impugnación de la calificación obtenida en tareas de evaluación, quedará sometida a lo dispuesto en el Reglamento de Impugnación de Calificaciones (ACGUV 108/2017)

(http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_reglament_avaluacio_qualificacio.pdf).

Actuación ante prácticas fraudulentas

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020).
(<https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>)

11. Pràcticum en la modalidad ERASMUS PRÀCTICAS

El programa **Erasmus Prácticas** tiene como objetivo fomentar la movilidad de estudiantes para la realización de prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones de países que participan en el programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

*Podéis consultar todo lo relacionado con el Erasmus prácticas en el apartado de Relaciones Internacionales en la web de la Universitat (<https://www.uv.es/uvweb/psicologia/es/movilidad-intercambio/ori-facultad-psicologia/informacion-contacto-1285994663998.html>). Además, cualquier duda podéis consultarla en la **oficina de Relaciones Internacionales** de nuestra Facultad de Psicología (interpsi@uv.es)*

Dentro de esta convocatoria se permite que los estudiantes de GRADO realicen sus prácticas curriculares o prácticum en el extranjero.

Aquellos estudiantes que se planteen la posibilidad de solicitar este tipo de prácticas DEBEN TENERLO DECIDIDO ANTES DEL DÍA DE LA MATRÍCULA.

En caso de querer solicitar el ERASMUS PRÀCTICAS:

El/La estudiante se matriculará de la asignatura prácticum PERO NO ELEGIRÁ NINGÚN CENTRO DE PRÀCTICAS.

Recordad: EL/LA ESTUDIANTE QUE ELIJA CENTRO DE PRÀCTICAS EN ESPAÑA NO SE LE PERMITIRÁ POSTERIORMENTE SOLICITAR UN ERASMUS PRÀCTICAS

12. Valoración de la experiencia

Al finalizar esta asignatura, **el/la estudiante cumplimentará la encuesta que encontrará en el siguiente enlace: <https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>**. Se recuerda que completar esta evaluación es OBLIGATORIO para ser evaluado del prácticum.

Tan solo de manera orientativa para que el estudiante sepa qué se le va a valorar por parte del/de la tutor/a externo/a, se incluye al final de esta guía el instrumento utilizado por el/la mismo/a (Anexo 3). Esta valoración se le envía por mail al tutor externo/a desde la Universitat, por lo que **el/la estudiante no participa activamente en este trámite**.

13. Alta en Seguridad Social

A partir del **1 de enero del 2024**, el estudiantado de prácticas académicas es dado de alta en la Seguridad Social (Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo).

Con el objetivo de facilitar y automatizar la tramitación del alta en las prácticas no remuneradas, se ha puesto en marcha el aplicativo “**AfiliapracUV**”, una herramienta que permite a los usuarios gestionar de forma eficiente todo lo relativo a la afiliación y cotización del estudiantado, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente. A través de “AfiliapracUV”, el estudiantado deberá indicar los días efectivos de realización de la práctica. Para ello, deberá acceder a <https://afiliaprac.uv.es>, en donde se identificará con su usuario y contraseña de la Universitat.

Ampliación de información y Guía de uso: [aquí](#).



ANEXO 1. AUTOEVALUACIÓN DEL/DE LA ESTUDIANTE
(entregar al/a la tutor/a académico/a)

Nombre y apellidos del/de la alumno/a _____

Centro de prácticas _____

Evalúa según tu criterio hasta qué punto has alcanzado cada una de las siguientes competencias:

MUY INADECUADO	INADECUADO	A MEJORAR	ADECUADO	MUY ADECUADO
1	2	3	4	5

CÓDIGO DEONTOLÓGICO	1 a 5
1. Confidencialidad de la información (Evito dar información al usuario sin autorización del tutor/a. Evito comentar información reservada que no sea estrictamente necesaria para el caso. Consulto la información sólo en el centro y contando siempre con autorización)	
2. Trato respetuoso con los usuarios/pacientes (Me dirijo al usuario tratándole con respeto. Muestro autocontrol del lenguaje verbal y no verbal peyorativo. Evito argumentos y opiniones personales en presencia del usuario. Soy capaz de comprender la situación del usuario/paciente)	
3. Respeto a la organización y al personal del Centro (Conozco, acepto y respeto la metodología de trabajo del Centro. Muestro interés por el trabajo que se realiza en el centro y por el personal que lo lleva a cabo. Mi comportamiento favorece el buen clima laboral)	

HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	1 a 5
4. Destreza en la utilización del lenguaje oral y escrito (Incluyo la información relevante en los informes o papeles que redacto. Mis escritos tienen una estructura adecuada. Emito la información con claridad y concisión. Utilizo un lenguaje apropiado al destinatario y la situación)	
5. Ser capaz de utilizar la retroalimentación en la interacción con el/la usuario/paciente o la familia (Se escuchar sin interrumpir. Se interpretar el lenguaje no verbal del usuario. Muestro autocontrol emocional en las interacciones con el/la usuario)	
6. Ser capaz de trabajar adecuadamente en grupo (Asisto a las actividades del grupo de trabajo. Comunico mis opiniones al grupo. Tengo iniciativas en la solución de posibles problemas con los/las compañeros/as o profesionales del Centro. Facilito la cohesión del grupo animando a la participación. Asumo responsabilidades)	

Señala en qué medida has puesto en práctica las siguientes competencias.

COMPETENCIAS	1 a 5
7. Conocer diferentes instrumentos que se utilizan en el ámbito profesional en el que he realizado las prácticas	
8. Llevar a cabo entrevistas o parte de las mismas	
9. Redactar informes psicológicos o parte de ellos	
10. Valorar e interpretar la información procedente de la evaluación y el diagnóstico	
11. Exponer de forma oral información a otras personas	
12. Escuchar de forma activa	
13. Mostrar empatía con los/las clientes/pacientes/usuarios	
14. Integrarse en un equipo de trabajo interdisciplinar y relacionarse con los/las demás profesionales del centro	
15. Saber intervenir en una dinámica de grupo	
16. Tener iniciativa en la realización de las tareas definidas en esta plaza de Prácticum	
17. Rendir en las actividades realizadas	
18. Adaptarse a las situaciones nuevas	
19. Mostrarse interesado por el trabajo	
20. Cumplir con el calendario y los horarios convenidos	

ANEXO 2. EVALUACIÓN A REALIZAR POR EL/LA ESTUDIANTE

(Este DOCUMENTO es ÚNICAMENTE INFORMATIVO para responder a la evaluación tiene que entrar en la encuesta que encontrará en el siguiente enlace <https://encuestas.uv.es/index.php/854735?lang=es>)

Nombre y apellidos del/la alumno/a _____

Centro de prácticas _____

Nombre y apellidos del/de la tutor/a académico/a _____

Nombre y apellidos del/de la tutor/a profesional _____

Por favor evalúe, según su criterio, el nivel de competencias y habilidades adquiridas por el/la estudiante en sus prácticas, utilizando para ello la siguiente escala:

MUY INADECUADO	INADECUADO	A MEJORAR	ADECUADO	MUY ADECUADO
1	2	3	4	5

Tutor/a profesional (Tutor/a del centro) 1 a 5

Realiza la acogida e incorporación al centro (visita del centro, calendario, etc.)	
Presenta las actividades a desarrollar (qué va a hacer, cómo lo va a hacer, en qué horario, etc.)	
Tutela (supervisa actividades, resuelve dudas, da orientaciones)	
Facilita bibliografía y/o material relacionado con las prácticas si se le solicita	
Establece mecanismos de comunicación razonables para que el/la estudiante pueda consultarle	
Si se le solicita, apoya al/a la estudiante en la elaboración de la Memoria	
Se muestra accesible : el trato es respetuoso, amable y considerado	

Centro/plaza de prácticum 1 a 5

Calidad del lugar de trabajo donde se han realizado las prácticas	
Accesibilidad al material del centro	
Satisfacción con el trato recibido del personal del centro	
Adecuación del plan de actividades a lo establecido en la oferta	
Posibilidad de formación adicional (materiales, cursos, seminarios, etc.)	
Grado de responsabilidad que tiene el/la estudiante en las tareas que realiza	
Integración en el equipo profesional del centro	
Grado de autonomía para realizar las tareas	
La formación teórica recibida en el Grado ha sido suficiente para realizar las funciones de esta plaza de prácticum	
Utilidad de lo aprendido en el prácticum para mi formación profesional	
Satisfacción general con la plaza de prácticum	
Satisfacción general con el centro de prácticas	
Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del Tutor/a Profesional	
¿Debería seguir ofertándose la plaza? (marca la opción deseada)	SI - NO

Indica **qué conocimientos consideras que sería necesario adquirir en el Grado** para poder cursar mejor el prácticum que has elegido:

Tutor/a académico/a (Tutor/a de la Facultad) 0 a 5

Prepara al/a la estudiante para incorporarse al centro (presenta las actividades a desarrollar, criterios de evaluación, explica qué competencias transversales y específicas son necesarias para desarrollar el trabajo)	
Realiza tutorías de planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas	
Orienta en la realización de la Memoria	
Fomenta el interés y la reflexión del/de la estudiante en el transcurso de las sesiones de seguimiento	
Ha mostrado preocupación y ha tratado de resolver eficazmente los problemas que han surgido durante la realización de las prácticas (* Nota: Si no se ha tenido problemas relevantes dejar este ítem sin responder)	
Está disponible en horas de atención a estudiantes o en las concertadas	
Mantiene contacto con el/la tutor/a profesional en la labor de tutela del/de la estudiante (asesoría técnica, bibliográfica, etc.)	
Se muestra accesible : el trato es respetuoso, amable y considerado y a tiende a las dificultades de los/las estudiantes	
Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del Tutor/a Académico/a	

Organización del prácticum (coordinación, vicedecanato...) 0 a 5

La organización general de la asignatura está clara (plazos, requisitos, etc.)	
Las sesiones informativas previas a la realización del prácticum son adecuadas	
La información de la web está bien estructurada, es suficiente y actualizada	
El contenido de la guía docente/informativa es útil	
La variedad y amplitud de la oferta de centros es adecuada	
La atención y solución de problemas desde vicedecanato/coordinador prácticum y secretaria de la facultad es adecuada	
Satisfacción general con la organización del prácticum por parte de la Facultad	
La solución de problemas administrativos relacionados con los contratos de prácticas (<u>ADEIT</u>) es adecuada	

Señala si has utilizado/consultado alguno de estos recursos

Jornadas sobre Salidas Profesionales organizadas por la Facultad de Psicología y Logopedia y/o al Foro de Empleo en Ciencias de la Salud	SI - NO
Sesión informativa general realizada en Julio	SI - NO
Guía de prácticum	SI - NO
Normativa legal que rige las prácticas disponible en la web En prácticas con menores: Certificado negativo de delitos del Registro Central de delincuentes sexuales	SI - NO
Normativa de obligado cumplimiento en plazas de prácticum con pacientes	SI - NO
Guía para solicitar prácticas voluntarias o extracurriculares disponible en la web	SI - NO

**ANEXO 3: VALORACIÓN DEL/DE LA TUTOR/A EXTERNO/A SOBRE EL/LA
ALUMNO/A
(DOCUMENTO ÚNICAMENTE INFORMATIVO)**

DATOS DE LA PRÁCTICA Nº Acuerdo: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Curso Académico: 2020/2021 Estudiante: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Titulación: Grado en Psicología Empresa/Entidad: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Departamento Práctica: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Modalidad: Práctica curricular Fecha Inicio: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Fecha Finalización: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Horas realizadas: 240.00 Tutor/a empresa/entidad: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx TUTOR/A ACADÉMICO/A: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
--

Valoración de las competencias genéricas mostradas por el estudiante	
	<i>Escala de 0 (nada) a 10 (mucho)- X Sin Contestar</i>
- 1. Comunicación oral y escrita	
- 2. Resolución de problemas	
- 3. Creatividad	
- 4. Capacidad de análisis crítico	
- 5. Asumir responsabilidades	
- 6. Transferir la teoría a la práctica	
- 7. Habilidades sociales	
- 8. Capacidad de detectar las propias necesidades formativas	
- 9. Capacidad de aprender de forma autónoma	
- 10. Planificación y gestión de tiempo y recursos	
- 11. Toma de decisiones	
- 12. Trabajo en equipo	
- 13. Dominio de la competencia y la metodología de trabajo	

Valoración de las prácticas	
	<i>Escala de 0 (nada) a 10 (mucho)- X Sin Contestar</i>
- 1. El/La estudiante ha ampliado su formación con estas prácticas	
- 2. Satisfacción con el nivel de conocimientos y competencias demostrado por el/la estudiante durante sus prácticas	
- 3. Satisfacción con el trabajo realizado por el/la estudiante en prácticas	
- 4. Ha habido colaboración y coordinación con el Tutor/a Académico/a	
- 5. Satisfacción con la gestión realizada por ADEIT	
- 6. Satisfacción global con la práctica tutelada	
	<i>Escala de 0 (nada) a 10 (mucho)- X (no sabe/no contesta)</i>
Calificación global de la práctica	